



CIRCULAR N°1

MARZO 2024

Informaciones Generales importantes

San José de la Mariquina, 8 de marzo del 2024

Estimada Comunidad Educativa del Liceo Bicentenario Santa Cruz:

Este año 2024 nuestro Liceo continúa entregando un servicio educativo íntegro al alero de la formación cristiano/católica, inclusiva, integral y socioemocional. Estos sellos y su extensa tradición educativa han permitido que muchos niños, niñas y jóvenes de la comuna de Mariquina encontraran en sus aulas un desarrollo armónico en áreas de formación específica, ciencias, arte, cultura, deporte y habilidades para la vida. En este sentido, queremos invitar a todos los que forman de nuestra Comunidad a ser parte de los desafíos y actividades académicas venideras, asumiendo un compromiso que implica responsabilidad para enriquecer aún más nuestro Proyecto Educativo Institucional, desarrollando un espíritu comunitario cada vez más potente y consolidado en el amor a Cristo Jesús y al prójimo, transformándose en pilares fundamentales en la formación académica y espiritual de todos los integrantes de nuestra comunidad Liceo Bicentenario Santa Cruz.



LICEO BICENTENARIO SANTA CRUZ
SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA

Así, queremos dar gracias a Dios por el inicio de del año académico y por la alegría de recibir nuevamente a nuestros estudiantes en el Liceo. A manera de socializar nuestra organización queremos presentar los siguientes aspectos a considerar en el retorno a clases:

1.- Horario y puntualidad

Desde el lunes 11 de marzo las clases se realizarán en horarios habituales, esto conlleva la siguiente distribución:

Nivel	Cursos	Horario
Educación Parvularia	Pre-kinder a Kinder	08:30 a 15:50 hrs.
Enseñanza Básica/ Taller laboral	1° a 6° básico 7° a 8° básico	08:30 a 16:10 hrs. 08:30 a 16:10 hrs.
Enseñanza media	I° a IV medio	08:30 a 16:50 hrs.
Todos los Niveles y cursos	Pre-kinder a IV medio	08:30 a 13:30 hrs. Viernes



Es importante mencionar que la puntualidad y el cumplimiento de los horarios es un hábito que se debe reforzar en el hogar, entendiendo que el tiempo efectivo de clases es fundamental para el desarrollo de aprendizajes y el cumplimiento de responsabilidades ya definidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Invitamos a las familias a reforzar la puntualidad evitando aglomeraciones en el acceso y disminuyendo el tiempo de espera de estudiantes en horarios posteriores al ingreso. A partir de la próxima semana los atrasos comenzarán a registrarse pudiendo eventualmente los apoderados ser citados por Inspectoría General, función que la asume el presente año el profesor Don Guillermo Little Mora.

2.- Servicio de alimentación:

Los estudiantes beneficiados con el servicio de alimentación **JUNAEB** deben obligatoriamente asistir a merendar al comedor en tres momentos: desayuno, almuerzo y la tercera colación de la tarde. Sobre este aspecto, los estudiantes que no cuenten con el beneficio tendrán la misma posibilidad de ocupar los mismos espacios del comedor durante los mismos horarios de merienda, pudiendo calentar su alimento en los microondas disponibles. Insistimos que es importante llevar una alimentación saludable y balanceada.

2.1- Compras en kiosco, colaciones:

El establecimiento posee transitoriamente un kiosco licitado externamente y administrado por un particular. Los productos y alimentos que forman parte del stock de venta de este recinto deben ajustarse a la normativa entregada por el Ministerio de Salud (MINSAL) y su programa Elige Vivir Sano, no obstante, el establecimiento cuidará -dentro de sus atribuciones- el cumplimiento de todos los estándares legales y sanitarios que corresponda.

La compra de productos y colaciones es voluntaria. Recomendamos que los Padres y Apoderados estén en conocimiento de la alimentación preferente de sus hijos/as. De igual manera, es recomendable que los estudiantes consuman colaciones que privilegien alimentos saludables y sin etiquetas.

3.- Uso de uniforme escolar:

Actualmente nuestro Liceo posee vestuario escolar institucional, el cual por Reglamento Interno es de uso obligatorio. Cada Padre y Apoderado junto al estudiante, deben velar por su presentación personal. Queda prohibido el uso de cualquier otro vestuario ajeno al establecimiento y la combinación de ropa y accesorios ajenos al uniforme. Podrán combinar solo prendas institucionales, buzo, pantalón de colegio, polera piqué y deportiva. Si por distintas circunstancias aún no puede adquirir el uniforme puede acercarse a inspectoría de nivel a informar de la situación y buscar una pronta solución.



4.- Registro complementario de salud (anamnesis):

Paralelo al registro de matrícula que se completa con la incorporación de cada estudiante al inicio del año escolar se llevará un registro paralelo a través de un formulario electrónico o en su defecto con una ficha de datos (física), en la cual se tendrá que declarar aquellas enfermedades de salud física y/o mental de su hijo/a. Dicho registro será elaborado por la Unidad de Convivencia Escolar del establecimiento y será socializado durante el mes de marzo a través de profesores jefes. El propósito de dicho levantamiento de información es resguardar la salud, bienestar e integridad de todos los estudiantes atendiendo cualquier emergencia que pueda presentarse durante el año escolar.

5.- Seguro escolar:

Cada estudiante matriculado en nuestro establecimiento educacional y en cualquier otro establecimiento del país tiene el beneficio de ser acogido por un Seguro de Salud de asistencia pública. Dicho seguro es activado cuando el estudiante ha sufrido un evento que afecte su integridad física. En este sentido, por conducto regular dicho seguro se activa al llevar al estudiante al centro de atención primaria más cercano, avisando a su Apoderado lo más pronto posible. Aquí es responsabilidad del apoderado asistir a la brevedad y acompañar al estudiante el tiempo que sea necesario.

6.- Admisión escolar:

Actualmente nos encontramos en el proceso regulatorio del Sistema de Admisión Escolar (SAE), el cual establece las condiciones con respecto a los ingresos de matrícula de los estudiantes. En dicho proceso consideramos los datos aportados, registrando en una lista los cupos considerados y declarados por nivel (salas de clases).

Respecto a este punto, estaremos atendiendo consultas de lunes a viernes de 08:00 a.m a las 13:30 horas y desde las 14:30 a las 18:30 horas.

Agradecemos su atención y compromiso con todo lo indicado.

Nos despedimos afectuosamente en CRISTO JESÚS,

Comuníquese y archívese,

Dirección Liceo Bicentenario Santa Cruz.




GUILLERMO BRAVO VILLA
DIRECTOR